

233171



233171

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Maurice JULLIARD

de nacionalidad francesa

residente en Paris VIII<sup>o</sup>, 18 Rue Jean Goujon

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CEPILLOS PARA  
LOS DIENTES", reivindicándose la prioridad de la pa-  
tente francesa presentada en 17 de Enero de 1956.

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos  
introducidos en la fabricación de cepillos para los dientes, con  
cuyos perfeccionamientos se consiguen varias y notables ventajas  
de orden práctico y económico con relación a las realizaciones  
5. existentes en el mercado, en una de las cuales se utiliza un  
cepillo de material plástico que comprende dos partes, es de-  
cir un manguito destinado a colocarse sobre un dedo y un ele-  
mento que se engancha a dicho manguito y que es portador de los  
salientes flexibles que aseguran el cepillado de los dientes y  
10. el masaje de las encías.



La experiencia ha demostrado que podían introducirse en este dispositivo importantes mejoras, y la presente invención tiene por objeto estas últimas.

- La primera de dichas mejoras se refiere a la constitución misma del dispositivo. Según la invención, el indicado dispositivo ha sido moldeado de una pieza única de material plástico, una de cuyas caras posee exteriormente los salientes de masaje y cepillado, mientras que la otra cara constituye un alojamiento para el dedo. El conjunto queda presionado sobre el dedo y ajustado a las dimensiones del mismo por medio de patillas o cintas mantenidas, por ejemplo, en su debida posición por sistemas de muescas y guiadas y retenidas por medio de pasos convenientes obtenidos igualmente por el moldeo. El dispositivo resulta entonces extremadamente simple y muy barato de fabricación y montaje.

La segunda ventaja consiste en revestir la superficie del cepillo con una composición destinada a hacer innecesaria la utilización de cualquier pasta, polvo o de otra forma de dentífrico.

20. Esta composición comprende esencialmente:

- 1) Un barniz
- 2) Un abrasivo
- 3) Un cuerpo pulverulento soluble en la saliva e insoluble en el barniz.

25. El citado barniz puede ser cualquier barniz para materia plástica.

Este barniz puede aplicarse a pistola después de la dilución en un disolvente clorado.

30. El abrasivo debe ser naturalmente de naturaleza extremadamente fina, ya que él es el que ejercerá la función de dentí-



frico sin peligro de rayar el esmalte ni el cuello. Se podrá emplear magnesia calcinada o el producto que se vende en el mercado con el nombre de "creta preparada".

- Finalmente, como cuerpo soluble en la saliva e insoluble en el barniz se podrá utilizar, en primer lugar, los azúcares (sacarosa, glucosa) o el borato de sosa.
- 5.

La función de los diferentes constitutivos es la siguiente:

- El barniz mantiene desparramados sobre la superficie del cepillo los polvos del abrasivo, y por ejemplo, del azúcar. Durante este tiempo el abrasivo se halla, al menos en parte, recubierto por el barniz y resulta insuficiente para una buena limpieza de los dientes, mientras que con el contacto con la saliva, el azúcar se funde, descubriéndose así las asperezas del abrasivo, que cumple entonces su misión.
- 10.
- 15.

- Un cepillo de esta constitución puede utilizarse un gran número de veces mientras está impregnado. Además su precio de fabricación es tan bajo que equivale poco más o menos al de la dosis de dentífrico que se utiliza en un cepillo clásico. Mas aun, una vez se ha usado la capa, se puede volver a dar otra capa o bien utilizarlo tal cual para la limpieza y el masaje con un dentífrico normal.
- 20.

El presente cepillo no necesita ni agua ni lavabo y permite conservar los dientes limpios en todo momento.

- Se pueden incluir en la composición del barniz perfumes desodorantes y análogos o bien cualquier otro agente auxiliar.
- 25.

#### N O T A

#### REIVINDICACIONES

- Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invencción:
- 30.

233 171



- 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de cepillos para los dientes, que consisten esencialmente en moldear dichos cepillos a base de una única pieza de material plástico, la cual se aplica y mantiene sobre el dedo por medio de una patilla con muescas, recubriéndose los referidos cepillos con una composición que comprende un barniz, un abrasivo y un cuerpo soluble en la saliva e insoluble en el barniz, estando constituido el mencionado abrasivo por creta preparada y el referido cuerpo soluble por azúcar.
- 5.
10. 2ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CEPILLOS PARA LOS DIENTES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Enero de 1957.

P. A.